

EXENTO



DECRETO ALCALDICIO N°

000611

Quintero 25 FEB. 2016

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 03 de Julio del 2015 a nombre de **VICTOR MORALES FUENTES MCS SEGURIDAD E.I.R.L.**, cedula de identidad N° **76.456.157-0**, domiciliado en [REDACTED] en el giro de prestaciones de servicios RRHH materias inherentes a seguridad privada.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "**NO RENOVABLES**" a contar de 15 de Enero 2016 hasta el 15 de Julio 2016, a **VICTOR MORALES FUENTES MCS SEGURIDAD E.I.R.L.**, cedula de identidad N° **76.456.157-0**, para funcionar en local comercial ubicado en Balmaceda N° 184 Quintero, en el giro comercial de prestaciones de servicios RRHH materias inherentes a seguridad privada.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Alcaldía
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Secretaria Municipal
4. Interesado

RGC/YGS/MIVP/ERR/pdl